



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 2718/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0005695, Ent. N° 4202/2021)

VISTO: el Oficio N° 60/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, remitido por el Banco de Seguros del Estado (BSE), relacionado con el Proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2022;

RESULTANDO: 1) este Tribunal por Resolución N° 1741/2021 de fecha 30 de agosto de 2021 no formuló observaciones al Presupuesto de Inversiones, Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones para el Ejercicio 2022 del Banco de Seguros del Estado;

2) que en esta oportunidad se remite Oficio N° 60/2021 de la Presidencia del Directorio de fecha 8 de noviembre de 2021, por el que pone en conocimiento que el Directorio del BSE, en sesión de fecha 20 de octubre de 2021, acordó aprobar las modificaciones al proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el Ejercicio 2022, efectuando correcciones en los Capítulos de Dotaciones Presupuestales, Apertura Programática, Normas Presupuestales, Cuenta de Explotación, Estado de Resultados proyectado, Estado de Situación Patrimonial proyectado y Compromisos de Gestión;

3) que por Resolución N° 598/2021 del Directorio del BSE de fecha 20 de octubre de 2021 (Acta N° 2021/11127), se acordó aprobar las modificaciones propuestas por la Oficina de PLANEAMIENTO Y Presupuesto (OPP) al Proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo de Inversiones Financieras y de Inversiones del BSE correspondiente al Ejercicio



TRIBUNAL DE CUENTAS

2022, a efectos de realizar correcciones en los Capítulos de Dotaciones Presupuestales, Apertura Programática, artículo 2 de Normas Presupuestales, Cuenta de explotación, Estado de Resultados proyectado, Estado de Situación Patrimonial proyectado y Compromiso de Gestión 2022;

4) que analizadas las modificaciones presupuestales mencionadas resultan las siguientes asignaciones en el presupuesto de egresos del proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo de Inversiones Financieras y de Inversiones del BSE correspondiente al Ejercicio 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON	DENOMINACION	Pto. 2022 Modificado
0	Servicios Personales	6.891.394.754
1	Bienes de Consumo	198.239.141
2	Servicios No Personales	32.646.828.696
3	Bienes de Uso	183.719.100
5	Transferencias	135.303.885
7	Gastos no Clasificados	5.768.779

5) que se realizan los cambios en la estructura presentada, incorporando como dato en el artículo 2 de las Normas Presupuestales la cantidad de vacantes por cargo;

6) que se modifica el compromiso de gestión N°1 ROA por ROE;

CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal emitió el dictamen que constitucionalmente la compete, respecto del proyecto de Presupuesto del BSE, correspondiente al Ejercicio 2022, con fecha 30 de agosto de 2021, en el plazo constitucionalmente previsto;

2) que en consecuencia respecto a las modificaciones al proyecto de Presupuesto debe tenerse presente que una vez emitido el dictamen no corresponde realizar un nuevo pronunciamiento conforme el artículo 221 de la Constitución de la República;



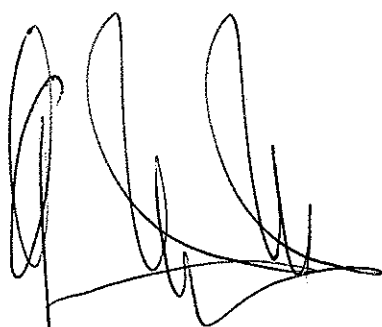
TRIBUNAL DE CUENTAS

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 211 literal A) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de la Resolución de Directorio de fecha 20 de octubre de 2021;
- 2) Estar a lo dispuesto por Resolución N° 1741/2021 adoptada con fecha 30 de agosto de 2021;
- 3) Oficiar a la Administración actuante.

LM

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Olga Santinelli Taubner.

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General